



Convocatoria de Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente. Modalidad A2 – Ayudas para áreas de conocimiento con necesidades investigadoras y con alto potencial. V.1A2 - Anualidad 2022.

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 7 de abril de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente. Modalidad A2 – Ayudas para áreas de conocimiento con necesidades investigadoras con alto potencial.

El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica “V. Acciones estratégicas de investigación y transferencia”, la acción “V.1A2. Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente – Modalidad A2 – Ayudas para áreas de conocimiento con necesidades investigadoras con alto potencial”.

De conformidad con lo establecido en el apartado “Criterios de concesión y resolución de la convocatoria”, una vez evaluada la solicitud presentada por la interesada, esta Comisión ha resuelto APROBAR y DESESTIMAR, las que se adjuntan en listado aparte.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de consultas-VIIPPIT@us.es.

Sevilla, a la fecha de la firma.
Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	/rJxpP3p+KeJnlHnAHi/gA==	Fecha	25/04/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//rJxpP3p+KeJnlHnAHi/gA==			

Código Seguro de verificación: JzWXBnVAK84R4lsbXk2Bc0C24Tay99V3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/04/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	JzWXBnVAK84R4lsbXk2Bc0C24Tay99V3	PÁGINA	1/2
JzWXBnVAK84R4lsbXk2Bc0C24Tay99V3				



Solicitante	Departamento	Rama	Importe €
Arriaga Flórez, Mercedes	Filologías Integradas	Arte y Humanidades	3.000,00
Vadillo Rodríguez, María Luisa	Dibujo	Arte y Humanidades	3.000,00
Sánchez Fernández, Elena Matilde	Química Orgánica	Ciencias	3.000,00
Sánchez González, José María	Física de la Materia Condensada	Ciencias	Desestimada (1)
Allande Cusso, Regina	Enfermería	Ciencias de la Salud	3.000,00
Gutiérrez Praena, Daniel	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Ciencias de la Salud	3.000,00
Herrero Rama, Luis	Fisiología	Ciencias de la Salud	3.000,00
López Enríquez, Soledad	Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Ciencias de la Salud	Desestimada (2)
Morcuende Fernández, Sara Roslía	Fisiología	Ciencias de la Salud	3.000,00
Martín Martín, Sebastián	Ciencias Jurídicas Básicas	Ciencias Sociales y Jurídicas	3.000,00
Peralta Álvarez, María Estela	Ingeniería del Diseño	Ingeniería y Arquitectura	3.000,00


Motivos de exclusión:


1. Presupuesto solo incluye gastos de publicaciones.
2. Programa no presenta acciones de internacionalización, solo gastos de la realización de experimentos del proyecto.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2022, se incorporarán al ejercicio 2023, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2023. Por ello, se ruega tengan previsto ese extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2022.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPI@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	/rJxpP3p+KeJnlHnAHi/gA==	Fecha	25/04/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//rJxpP3p+KeJnlHnAHi/gA==		



Código Seguro de verificación: JzWXBnVAK84R4lsbXk2Bc0C24Tay99V3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/04/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	JzWXBnVAK84R4lsbXk2Bc0C24Tay99V3	PÁGINA	2/2
 JzWXBnVAK84R4lsbXk2Bc0C24Tay99V3				